

La Plaza México anunció suspensión de corridas de toros

Redacción

La Plaza México anunció la suspensión de las corridas de toros, tras la reforma que prohíbe espectáculos taurinos que impliquen sufrimiento o la muerte del animal avalada por el Congreso capitalino y que entró en vigor el 25 de marzo pasado.

Los administradores de la "Monumental" Plaza de Toros, calificaron la reforma como una "prohibición disfrazada", al argumentar que elimina elementos esenciales de la tauromaquia y hace inviable la realización de espectáculos taurinos bajo el concepto de "espectáculo sin violencia".

La reforma representa una prohibición a la tauromaquia, pues conlleva un cambio estructural que altera profundamente la naturaleza de la corrida de toros. Es técnica y jurídicamente inviable llevar a cabo lo que se ha denominado 'espectáculo taurino sin violencia', señaló la administración de La México, en un comunicado publicado en sus redes sociales.

Además, la Plaza cuestionó el argumento de protección animal, al asegurar que "la desaparición de las corridas tendrá como consecuencia la extinción del toro de lidia", especie cuya existencia, dijeron, depende exclusivamente de esta práctica.

"Lamentamos profundamente cualquier medida que atente contra la libertad cultural de cientos de miles de personas que han hecho de la tauromaquia una tradición viva en la Ciudad de México y en el resto del país", se puede leer en el comunicado.

Pese a la determinación de los operadores de la Plaza México de suspender las corridas de toros, y con ello, la próxima temporada que arrancarían en septiembre, aún sigue pendiente la resolución de un amparo promovido por el matador Jose-lito Adame, con el que pretende impugnar la constitucionalidad de las reformas a la Ley de Espectáculos Públicos y a la Ley de Protección y Bienestar Animal.

Se prevé que la resolución sobre un amparo que se emitió hace meses se dé en septiembre próximo.

